

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1867/2022, de 19 de diciembre.

(Modificada por Orden EDU/1360/2023, de 24 de noviembre)

OPOSICIONES 2024

CUERPO DE MAESTROS

**EDUCACIÓN FÍSICA
ZAMORA**

INSTRUCCIONES DEL EXAMEN PARA LOS OPOSITORES

- A tenor de lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la Orden EDU/1867/2022 todos los aspirantes admitidos deberán entregar dos originales de la Unidad Didáctica en el momento del llamamiento para la realización de la parte de la prueba que se realice en primer lugar. En el caso de que la Unidad Didáctica no se ajuste a las previsiones establecidas en la Orden de convocatoria será penalizado en el Anexo V de esta norma. El guion deberá realizarse en el aula.
- En el caso de no presentar este documento se considerará que el aspirante desiste de la realización de la parte B1 de la prueba única de la fase de oposición.
- Los opositores deberán comprobar, en la información publicada al efecto, a qué tribunal están adscritos y en qué centro han de realizar el examen.
- Los llamamientos de los aspirantes se realizarán a través de la plataforma habilitada para ello (PITIA).
- Durante la realización de todas las pruebas no está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Los teléfonos y relojes digitales deberán permanecer guardados y desconectados.
- Todos los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos. Si algún aspirante requiriese el uso de audífonos o cualquier otro dispositivo que por razones médicas fuera necesario, deberá presentar el certificado médico correspondiente o haberla solicitado previamente.
- Únicamente está permitido el uso de bolígrafo azul o negro, un único color, y no está permitido el uso de corrector ni de bolígrafos borrables.
- Finalizada la prueba introducirán en el sobre todos los folios que hayan utilizado para el desarrollo de esta, así como la copia del temario. Una vez cerrado el sobre anotarán el Nº de Tribunal, su nombre y apellidos, así como su DNI en la parte delantera del mismo y se firmará en la parte trasera, de modo que no se pueda abrir el sobre sin romper la firma del opositor.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

ORDEN EDU/1867/2022, de 19 de diciembre.

(Modificada por Orden EDU/1360/2023, de 24 de noviembre)

- Ningún aspirante podrá abandonar el aula hasta que no hayan transcurrido 15 minutos desde el inicio de la prueba, ni en los 10 minutos anteriores a su conclusión.
- Si algún aspirante necesita hacer uso del aseo deberá solicitarlo al vocal responsable del aula, levantando la mano para ser autorizado y acompañado.
- A partir del día 24 de junio, serán convocados para la lectura de la primera prueba ante el Tribunal correspondiente. Les recordamos que las sedes de actuación de los tribunales para la realización de la lectura y la segunda prueba son diferentes y estarán colgadas en la web del portal de educación.
- Deberán estar atentos a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Zamora, a 12 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Leandro Valdegrama Ballesteros.